

## **68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial**

### **Información del Plan Docente**

<b>Año académico</b>	2018/19
<b>Asignatura</b>	68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial
<b>Centro académico</b>	107 - Facultad de Educación
<b>Titulación</b>	415 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria 364 - Máster Universitario en Profesorado de Música y Danza para E.S.O., Bachillerato y Enseñanzas artísticas profesionales (Música)
<b>Créditos</b>	4.0
<b>Curso</b>	XX
<b>Periodo de impartición</b>	Indeterminado
<b>Clase de asignatura</b>	Obligatoria
<b>Módulo</b>	---

### **1. Información Básica**

#### **1.1. Objetivos de la asignatura**

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo fundamental de la asignatura es que los estudiantes conozcan los contenidos que se imparten en cada nivel, y puedan realizar una valoración global de las materias y contenidos que comprenden las distintas asignaturas propias de las especialidades de Música y Danza, y sean capaces de seleccionarlos y priorizarlos en función de su valor formativo y cultural, el marco curricular de las enseñanzas, las características propias del ciclo formativo, el contexto propio del centro y de los alumnos y del estado de la cuestión actualizado de la disciplina artística.

#### **1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Esta asignatura está incluida en el Módulo 4 "Diseño curricular en las materias de la especialidad" ubicado en la fase II del Máster (segundo cuatrimestre) que comprende los aprendizajes relacionados con la especialidad elegida por los estudiantes.

Este Módulo aborda la formación en la competencia específica número 4, en su primer bloque de subcompetencias: "Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en la especialidad y materia de música".

El módulo se compone de dos materias que se deben cursar obligatoriamente.

1. Diseño curricular de las asignaturas de la especialidad (3 créditos).
2. Contenidos disciplinares para la materia de música (4 créditos).

Ambas materias están estrechamente coordinadas. A través de ellas el alumno aprenderá a realizar diseños curriculares

## **68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial**

y a analizar y profundizar en los contenidos que podría abordar en cada parte de estos diseños.

### **1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura**

Se recomienda la asistencia y la participación activa del estudiante en las clases; en ellas se integra la teoría y la práctica. El aprendizaje exigirá más esfuerzo en el ámbito de la comprensión y el razonamiento que en el puramente memorístico.

En principio, se trata de una materia con evaluación continua, por ello, además de la recomendación a los estudiantes de asistir a clase regularmente, se recomienda la realización sistemática de las actividades propuestas por el profesor.

## **2.Competencias y resultados de aprendizaje**

### **2.1.Competencias**

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1. Comprender los contenidos que se imparten en cada uno de los niveles, así como los recursos disponibles para la tarea docente en las enseñanzas de su especialidad.
2. Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de la especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.
3. Analizar y evaluar qué contenidos (información, conceptos, modelos, teorías o procedimientos) propios de la disciplina son más adecuados y relevantes de acuerdo con el contexto y los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de una determinada asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina artística.
4. Realizar con autonomía un análisis crítico, revisión y actualización permanente de los conocimientos propios en las materias de la especialidad de Música y Danza.
5. Identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia.

### **2.2.Resultados de aprendizaje**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Analiza y evalúa el valor formativo y cultural de la música y la danza en relación al contexto en el que se produce su enseñanza y aprendizaje.
2. Describe y analiza los contenidos específicos comprendidos en los diseños curriculares de E.S.O, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial.
3. Es capaz de seleccionar y priorizar, intentando buscar una orientación dinámica y adecuada, los contenidos en función de los contextos y situaciones en los que se usan o aplican.
4. Desarrolla diseños curriculares para las materias y asignaturas de la especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.

## 68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

5. Comprende los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente.

### 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Posibilitan al estudiante el análisis y evaluación formativa y cultural de los contenidos de las materias de la especialidad en los diferentes contextos educativos, permitiendo de esta manera un conocimiento de los mismos y propiciando su selección y organización a la hora de impartirlos.

Capacitan, junto con el resto de asignaturas, para ejercer la función docente para poder plantear diferentes soluciones didácticas y metodológicas, contextualizadas al centro y al aula correspondiente.

Facilitan, en una sociedad cambiante, un profesorado consciente de la necesidad de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando a lo largo de su ejercicio profesional.

### 3.Evaluación

#### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

a) Evaluación continua

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

**1. Participación y trabajos del estudiante.** Evaluación de la participación y de los trabajos realizados por el estudiante propuestos en clase, de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura; realizados en grupo en las sesiones presenciales de clase, junto con los trabajos personales encargados por el profesorado; incluyendo también todas aquellas propuestas y ejercicios que se planteen en el desarrollo de las sesiones presenciales de la asignatura, que deberán incorporar modelos y reflexiones relativas a los problemas y estrategias para el aprendizaje de la materia. Supondrá hasta el 40% en la calificación final.

ELEMENTO A CONSIDERAR	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
Participación en las actividades de clase (20%)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación sistemática</li> <li>• Complimentación de cuestionarios breves</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de control</li> <li>• Escala de observación</li> <li>• Diario de clase</li> <li>• Registro anecdótico</li> <li>• Cuestionarios cortos sobre contenidos trabajados en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en las actividades propuestas</li> <li>• Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad</li> </ul>

## 68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

		clase	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso correcto de la terminología específica</li> <li>• Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas</li> <li>• Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas</li> <li>• Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados</li> <li>• Contestación correcta a las preguntas sobre los contenidos trabajados</li> </ul>
Trabajos individuales y de grupo propuestos en clase (20%)	Análisis de las producciones de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala de observación</li> <li>• Registro anecdótico</li> <li>• Trabajos de aplicación y síntesis</li> <li>• Resúmenes</li> <li>• Resolución de ejercicios y problemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en las actividades propuestas</li> <li>• Estructura clara, realista y adecuada</li> <li>• Articulación coherente de los diversos apartados</li> <li>• Uso correcto de la terminología específica</li> <li>• Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados</li> </ul>

**2. Trabajo dirigido: Programación anual.** Proyecto individual de diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para la asignatura de la especialidad de la que se haya realizado previamente el proyecto de diseño curricular), señalando los contenidos que se consideran prioritarios, la orientación y planteamiento para los mismos, así como una posible secuenciación y asignación de tiempos. Exposición del proyecto. Este proyecto supondrá hasta el 60% de la calificación final (el proyecto individual escrito se valora con hasta un 50% de la calificación final de la asignatura, y la exposición se valora con hasta un 10 %).

## 68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

En el proyecto escrito, se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

En la exposición, se tendrá en cuenta, principalmente:

- Utilización de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad, originalidad, y ritmo en la presentación.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.
- Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados.

En la evaluación por el sistema de evaluación continua, el estudiante conocerá su calificación con al menos tres días de antelación a la prueba global para que pueda presentarse a dicha prueba global si está suspenso/a u optar a presentarse a dicha prueba si lo considera oportuno y previo aviso al responsable de la asignatura.

b) Prueba global, segunda y siguientes convocatorias

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

**1.Examen de conocimientos.** Sobre los temas desarrollados a lo largo de la asignatura. Supondrá hasta el 50% de la calificación final.

Esta prueba objetiva consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de respuesta abierta y corta (con carácter general, entre 5 y 10 líneas), sobre los contenidos tratados en el programa de la asignatura. La prueba en su totalidad se calificará hasta con 10 puntos, correspondiendo a cada una de las preguntas una puntuación de hasta 1 punto. El tiempo para su realización será de 60 minutos.

Se evaluarán todos los resultados de aprendizaje, esto es, aspectos relacionados con los contenidos propios de las diferentes materias de la especialidad de Música y la Danza.

**2. Programación anual.** Proyecto individual de diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para una asignatura de la especialidad), señalando los contenidos que se consideran prioritarios, la orientación y planteamiento para los mismos, así como una posible secuenciación y asignación de tiempos. Este proyecto supondrá hasta el 50% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.

## **68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial**

- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.
- c) Copia, fraude o plagio

Siguiendo la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura. Cualquier estudiante podrá ser llamado a tutoría para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas, sean individuales o grupales con objeto de garantizar la autoría original y la participación en todas ellas.

### **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

#### **4.1. Presentación metodológica general**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso que se sigue en esta asignatura consiste en la discusión argumentada de los aspectos teóricos básicos que fundamentan los ejes organizadores de los contenidos de las asignaturas que corresponden a las especialidades de Música y de Danza; lectura, estudio, presentación y discusión de los diferentes materiales más relevante disponibles sobre el tema. Sobre esa base los estudiantes procederán al análisis, evaluación y planificación de distintas propuestas de diseño curricular para las asignaturas de Música o de Danza. A su vez se potenciará la búsqueda y selección de materiales e información de forma dirigida y también autónoma.

Se intentará crear ambientes que favorezcan la dimensión comunicativa, propiciando el debate y la participación activa del alumno en el desarrollo diario del trabajo de clase y promoviendo la interacción entre estudiante y profesor, y entre los estudiantes. En todo momento se facilitará la indagación sobre las concepciones de los alumnos y se propiciará la constante reflexión.

#### **4.2. Actividades de aprendizaje**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades presenciales:

1. Sesiones expositivas y seminarios de análisis y debate en los que se van abordando las diferentes competencias y los contenidos de las asignaturas de la especialidad en Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial, con ejemplos de contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje y de otro tipo de diseños curriculares (programaciones, unidades didácticas, diseños de tareas por competencias, libros de texto, etc), contextualizados a las enseñanzas medias de Música, y se buscarán posibles soluciones a las dificultades de su puesta en práctica.
2. Reflexión grupal posterior, guiada por las aportaciones del profesor y el conocimiento de la legislación vigente en materia de educación musical, que hará que el estudiante contemple todas las variables que influyen en la óptima organización de los contenidos.
3. A partir de los ejemplos propuestos por el profesor, diseño de selección de contenidos por parte de los estudiantes, de forma individual o grupal, enriqueciéndose mutuamente con las aportaciones de cada uno y planteando debates sobre su coherencia y aplicación.
4. Trabajo individual de búsqueda, selección, reflexión, análisis crítico y diseño de contenidos para diferentes niveles de enseñanza, fundamentado en todo lo trabajado en las diferentes sesiones y que formará parte de los documentos de evaluación que se pedirán al estudiante.

## **68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial**

Actividades no presenciales:

1. Lectura de documentación y bibliografía de referencia. Análisis de la misma.
2. Diseño de planificación de aprendizaje para un curso completo (análisis y propuesta de contenidos para la asignatura de la especialidad de la que se haya realizado previamente el proyecto de diseño curricular).
3. Búsqueda de información en diferentes fuentes.

Se seguirá el programa no de manera lineal; continuamente se irán tratando contenidos de los diferentes bloques a la vez. La asignatura tendrá un desarrollo teórico-práctico y no se hará diferenciación entre clases de teoría y de práctica ya que estarán unidas continuamente. La distribución temporal es flexi=< la interrelación teoría-práctica se materializa de un modo abierto y flexible en función de las necesidades.

### **4.3.Programa**

#### **1. LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

1.1.- La conexión con la enseñanza anterior; educación musical en Primaria.

1.2.- La Música en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

1.3.- La Música en el Bachillerato.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

#### **2. LA MÚSICA EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS**

2.1.- Las enseñanzas Elementales de Música.

- Contenidos específicos.

## **68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial**

- Materiales y recursos didácticos.

2.2.- Las enseñanzas Profesionales de Música.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

### **3. LA DANZA EN LAS ESCUELAS DE DANZA Y CONSERVATORIOS**

3.1.- Las enseñanzas Elementales de Danza.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

3.2.- Las enseñanzas Profesionales de Danza.

- Contenidos específicos.

- Materiales y recursos didácticos.

### **4. LOS EJES ORGANIZADORES DE LOS CONTENIDOS**

4.1.- Los diferentes ejes organizadores de contenidos.

- Bloques de contenido.

- Contenidos y competencias.

- Criterios para la selección y priorización de contenidos.

- La atención a la diversidad.

4.2.- Elaboración de materiales propios.

4.3.- Los proyectos interdisciplinares.

4.4.- Las tecnologías de la información y la comunicación.



## 68536 - Contenidos disciplinares para materias de Música en esp. de E.S.O./Bach. de Música y Danza/Enseñanzas de Rég. Especial

4.5.- Libros de texto. Bibliografía. Otros recursos.

4.6.- La constante actualización profesional y científica.

4.7.- La educación permanente.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La asignatura se articula en varias fases. Las sesiones presenciales se desarrollan durante las primeras semanas del segundo cuatrimestre. Tras el Prácticum II y III, una nueva serie de sesiones presenciales tiene lugar en la última parte del curso.

La exposición de los trabajos se llevará a cabo durante la última etapa de la disciplina. Finalmente, los alumnos deberán entregar las últimas tareas como tarde en la última semana de las clases presenciales, con objeto de que el profesor pueda evaluar todo el trabajo realizado antes de la celebración de los exámenes.

Es imprescindible la realización de los trabajos propuestos por el profesor de la asignatura, que se irán entregando de forma continuada. Además al final del curso el estudiante entregará una propuesta de diseño de contenidos (diseño de planificación de aprendizaje; programación) de una asignatura y la defenderá ante sus compañeros de clase.

### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

[BB: Bibliografía básica / BC: Bibliografía complementaria]

<b>BB</b>	Didáctica de la Música / Andrea Giráldez (coord.) ; Ana Alberdi... [et al.] . 1ª ed. Barcelona : Graó ; Madrid : Ministerio de Educación, 2010
<b>BB</b>	Música : Complementos de formación disciplinar / Andrea Giráldez (coord.) ; Ana Alberdi... [et al.] . 1ª ed. Barcelona : Madrid : Ministerio de Educación, 2010
<b>BB</b>	Música : Investigación, Innovación y buenas prácticas / Andrea Giráldez (coord.) ; Pep Alsina ... [et al.] . 1ª ed. Barcelona : Madrid : Ministerio de Educación, 2010
<b>BB</b>	Zaragoza Muñoz, Josep Lluís. Didáctica de la música en la educación secundaria : Competencias docentes y aprendizaje / Josep Lluís Zaragoza . 1ª ed. Barcelona : Graó, 2009